



DTCI

202638501298541

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 21 de 2026

Señor(a):

ANONIMO

Sin_Dirección

@leov45

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600809132

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la comunicación recibida en este Instituto por parte de la Alcaldía Local de Suba con radicado 202652600809132 del 21/05/2026, en donde el(la) peticionario(a) manifestó la: *"Solicitud intervención avenida carrera 58 entre calles 137B y calle 145"*, damos respuesta en los siguientes términos:

Se informa que mediante oficio IDU - DTCI 202638501129481 del 18 de agosto del 2026, del cual adjuntamos copia, ofrecimos respuesta directa al peticionario anónimo(a), mediante la publicación en cartelera de los oficios sin destinatario(a), en el cual se indicó que:

"(...) señalamos que actualmente el Instituto de Desarrollo Urbano, suscribió el Contrato IDU-1721-2021 con el CONSORCIO TRONCAL ROCT, cuyo objeto es la "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3". Dicho contrato se encuentra TERMINADO.

De acuerdo a lo anterior, y verificada la base de datos y la programación, le informamos que el segmento vial objeto de su solicitud no se encuentran priorizados para ser intervenidos en la vigencia actual".

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

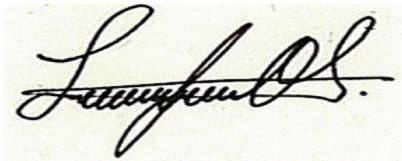
202638501298541

Información Pública

Al responder cite este número

En consecuencia, damos respuesta, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 21-09-2026 07:31:42 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 7 Folios/Páginas/Imágenes

Elaboró: ANGELA MARIA GONZALEZ OROZCO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2